

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
 RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO-SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 LITERAL E Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “EL REPOSO-PARCELA N°. 24”, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N°. 342-15994, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE COROZAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MORROA – SUCRE, así como a los acreedores con garantía real y de otras obligaciones relacionadas con este inmueble, y a quienes se consideren afectados por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos respectivos, para que comparezcan al proceso que a continuación se relaciona, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, a fin de hacer valer sus intereses, presentando las oposiciones que consideren pertinentes de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011:

TIPO DE PROCESO	RADICADO	SOLICITANTE	APODERADO SOLICITANTE	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA
RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS	N° 70001-31-21-001-2022-00002-00	TURIANO SEGUNDO TORRES CUELLO, IDENTIFICADO CON C.C. N° 3.856.834	LILA ROSA POLO NUÑEZ ABOGADA ADSCRITA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	8 DE JULIO DE 2022

El predio denominado “**EL REPOSO-PARCELA N°24**”, solicitado en restitución, posee un área georreferenciada y solicitada de 6 hectáreas + 6.594 metros cuadrados y cuenta con las siguientes coordenadas y linderos:

Departamento: Sucre
Municipio: Morroa
Corregimiento: N/A
Vereda: La Lata
*Nombre o Dirección del predio: **EL REPOSO***
Tipo de predio: Urbano Rural

<i>Matrícula Inmobiliaria</i>	342-15994
<i>Área registral</i>	12 hectáreas + 0345 metros cuadrados.
<i>Cédula Catastral</i>	704730001000000010857000000000
<i>Área Catastral</i>	9 hectáreas + 2000 metros cuadrados.
<i>Área Georreferenciada*</i>	6 hectáreas + 6594 metros cuadrados.
<i>Relación jurídica de la solicitante con el predio</i>	Propietario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
 RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

PUBLICACIÓN

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	2603273,15	4744050,05	9°27' 5,942" N	75°19' 54,921" W
369454	2603428,13	4744299,88	9°27' 11,040" N	75°19' 46,766" W
369452	2603231,08	4744456,36	9°27' 4,661" N	75°19' 41,593" W
369460	2603225,74	4744494,06	9°27' 4,495" N	75°19' 40,356" W
2	2603103,97	4744393,21	9°27' 0,510" N	75°19' 43,635" W
3	2603125,23	4744348,43	9°27' 1,192" N	75°19' 45,108" W
4	2603175,03	4744247,97	9°27' 2,791" N	75°19' 48,412" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

NORTE:	Partiendo del punto 1 (coordenadas planas N: 2603273,15 E: 4744050,05), en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 369454 (coordenadas planas N: 2603428,13 E: 4744299,88), colindando con la vía Morroa – Pichilin en una distancia de 293,99 metros.
ORIENTE:	Partiendo del punto 369454 (coordenadas planas N: 2603428,13 E: 4744299,88), en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por el punto 369452, hasta llegar al punto 369460 (coordenadas planas N: 2603225,74 E: 4744494,06), colindando con predio de Ismael Rivera en una distancia de 289,70 metros.
SUR	Partiendo del punto 369460 (coordenadas planas N: 2603225,74 E: 4744494,06), en línea recta en dirección suroccidental, hasta llegar al punto 2 (coordenadas planas N: 2603103,97 E: 4744393,21), colindando con predio de Oscar Silgado en una distancia de 158,11 metros.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 2 (coordenadas planas N: 2603103,97 E: 4744393,21), en línea recta en dirección noroccidental, hasta llegar al punto 3, colindando con predio de Ezequiel Sierra en una distancia de 49,57 metros; continuando desde este último punto, en línea quebrada en dirección noroccidental, pasando por el punto 4, hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas N: 2603273,15 E: 4744050,05), colindando con predio de Alberto Martínez en una distancia de 333,03 metros.

Con la publicación de esta convocatoria se entiende surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso por las razones arriba mencionadas.

Sincelejo-Sucre, julio 15 de 2022.

Firmado Por:
Ketty Rocío Montes Herazo
 Secretaria
 Juzgado De Circuito
 Civil 001 De Restitución De Tierras
 Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
 conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c2121b51caa0992b38b1e9023ea236f7365fbd98936aef734cfd1ff6d87dbe5**

Documento generado en 21/07/2022 03:20:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>